



Vivimos en una época donde la expresión “libertad religiosa” se repite como un mantra incuestionable. Gobiernos, organismos internacionales e incluso ambientes eclesiales la presentan como un valor absoluto, casi intocable. Pero... ¿qué significa realmente? ¿Es una verdad eterna o una construcción moderna? ¿Puede el error tener derechos? ¿Qué enseñó siempre la Iglesia?

Este tema no es superficial. Afecta directamente a la relación entre la verdad, la conciencia y la salvación del alma.

Este artículo quiere ayudarte a comprender, con profundidad pero de forma clara, qué es la libertad religiosa desde la perspectiva de la teología católica tradicional, cuál ha sido su evolución histórica y qué dijeron los Papas antes de las interpretaciones contemporáneas.

1. Una pregunta incómoda: ¿puede el error tener derechos?

La mentalidad moderna suele afirmar:

“Cada uno tiene derecho a creer lo que quiera”.

Suena razonable... incluso justo. Pero desde la teología católica clásica, hay que matizar profundamente esta afirmación.

La Iglesia siempre ha enseñado una distinción clave:

- **La persona tiene dignidad y derechos.**
- **El error no tiene derechos.**

Esto no es un detalle menor. Porque si el error tuviera derechos, entonces la mentira, la idolatría o incluso la blasfemia podrían reclamarse como bienes protegidos.

Pero Cristo no vino a ofrecer “opiniones”, sino **la Verdad**:



“Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Juan 14,6)

No dijo: “Yo soy una verdad entre muchas”.

2. La enseñanza constante de la Iglesia (antes de la modernidad)

Durante siglos, la Iglesia sostuvo una doctrina clara:

- Solo la **verdadera religión** (la católica) tiene derecho a ser promovida públicamente.
- El error puede ser **tolerado** por razones prudenciales, pero no reconocido como un derecho.

Esto lo afirmaron con claridad varios pontífices.

□ Gregorio XVI

En su encíclica *Mirari Vos* (1832), denunció lo que llamó:

“Ese absurdo y erróneo principio de libertad de conciencia”

No estaba rechazando la libertad interior del acto humano, sino la idea de que **todas las religiones sean igualmente válidas en el orden público.**

□ Pío IX

En el famoso *Syllabus Errorum* (1864), condenó expresamente la proposición:

“Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que,



| *guiado por la luz de la razón, considere verdadera.”*

¿Por qué? Porque esa afirmación presupone que la verdad religiosa es relativa o subjetiva.

□ León XIII

En *Libertas Praestantissimum* (1888), explicó magistralmente:

- La libertad no es hacer lo que uno quiera.
- La verdadera libertad consiste en **hacer el bien y adherirse a la verdad**.

Es decir:

- La libertad no es indiferencia entre el bien y el mal.
 - Es la capacidad de elegir el bien.
-

3. ¿Qué cambió en la época moderna?

El giro se produce especialmente con el auge del liberalismo, que propone:

- Separación radical entre Iglesia y Estado.
- Neutralidad religiosa del poder político.
- Igualdad jurídica de todas las religiones.

Este contexto influye en el Concilio Vaticano II, especialmente en la declaración *Dignitatis Humanae*.

Aquí aparece una afirmación que ha generado intenso debate:

| *La persona humana tiene derecho a la libertad religiosa.*

Pero atención: el documento habla del derecho **a no ser coaccionado**, no de que todas las religiones sean verdaderas.



Sin embargo, en la práctica, muchos interpretaron esto como:

- “Todas las religiones valen lo mismo”
- “La verdad ya no importa en el orden público”

Y ahí está el problema.

4. El núcleo del conflicto: verdad vs. libertad

El gran dilema es este:

- Si la libertad religiosa significa que cada uno puede profesar cualquier religión sin impedimento externo → puede ser aceptable en ciertos contextos.
- Pero si significa que **todas las religiones son igualmente verdaderas o deben ser promovidas como tales** → contradice la fe católica.

Porque la Iglesia afirma sin ambigüedad:

“No hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el cual debamos salvarnos” (Hechos 4,12)

Cristo no es una opción entre muchas. Es **el único Salvador**.

5. Tolerancia no es lo mismo que derecho

Aquí está una clave pastoral importantísima.

La Iglesia siempre ha practicado la **tolerancia prudencial**:

- En sociedades plurales, puede ser necesario permitir otros cultos para evitar males mayores.
- Esto no significa aprobarlos como verdaderos.



Ejemplo sencillo:

- Un médico puede tolerar un mal menor para evitar uno mayor.
- Pero nunca dirá que ese mal es bueno.

Así también la Iglesia:

- Puede tolerar el error
- Pero nunca lo declara un derecho positivo

6. Aplicación práctica hoy: cómo vivir este tema sin caer en extremos

Vivimos en una sociedad plural. No puedes imponer la fe. Pero tampoco puedes diluirla.

¿Cómo actuar entonces?

- ✓ 1. Defender la verdad con caridad

No se trata de imponer, sino de proponer con claridad.

- ✓ 2. Evitar el relativismo

No todas las religiones conducen a Dios de la misma manera.

- ✓ 3. Respetar a las personas, no al error

Amar al prójimo no implica aprobar sus creencias.

- ✓ 4. Formar bien la conciencia

La libertad auténtica exige verdad. Sin verdad, la libertad se convierte en caos.



7. Una advertencia espiritual: el peligro del “todo vale”

El mayor riesgo de la mala comprensión de la libertad religiosa no es político... es espiritual.

Porque lleva a pensar:

- “Da igual en qué creas”
- “Todas las religiones son caminos válidos”
- “No hace falta convertirse”

Y eso contradice directamente la misión de la Iglesia:

- Evangelizar
- Convertir
- Salvar almas

Cristo mandó:

▮ *“Id y haced discípulos a todas las naciones” (Mateo 28,19)*

No dijo: “Dejad que cada uno se quede como está”.

8. Conclusión: la verdadera libertad no es elegir, sino acertar

La libertad religiosa, bien entendida, puede proteger la dignidad humana frente a la coacción.

Pero mal entendida, se convierte en:

- Relativismo
- Indiferentismo
- Pérdida del sentido de la verdad



La clave está en recuperar la visión clásica:

- La libertad no es hacer lo que quieras
- Es poder elegir el bien
- Es adherirse a la verdad

Y esa verdad tiene un nombre:

Jesucristo

En un mundo donde todo parece opinable, el cristiano está llamado a algo radical:

- Buscar la verdad
- Vivir la verdad
- Defender la verdad

Con firmeza... pero también con caridad.

Porque la auténtica libertad no consiste en tener mil caminos, sino en encontrar el único que lleva a la Vida.